



LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025

PROVISIÓN SERVICIO DE GASES MEDICINALES

RED DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CRUZ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROVISIÓN SERVICIO DE GASES MEDICINALES PARA RED DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CRUZ

Contenido

1) Antecedentes	4
2) Objetivo General.....	4
3) Proceso.....	4
4) Servicios entregables a PROSALUD	4
5) Plazo de Entrega del Servicio	5
6) Modalidad de Pago.....	5
7) Certificación de cumplimiento de la empresa contratada con beneficios de Ley	5
8) Plazos y forma de presentación de la Propuesta	5
9) Validez de la Propuesta	6
10) Aclaración sobre los documentos solicitados.....	7
11) Propuesta Técnica - Forma y Contenido	7
12) Propuesta Económica - Forma y Contenido (SOBRE “C”).....	7
13) Reunión de aclaración	7
14) Presentación, recepción y apertura de las propuestas	8
15) Evaluación de la Propuesta Técnica	8
16) Evaluación de la Propuesta Económica	8
17) Adjudicación del Servicio	9
18) Responsabilidad del Adjudicado	9
19) Confidencialidad	9
20) Derecho de PROSALUD a declarar desierta la convocatoria.....	9
Anexo N°1	10
Red de Servicios de Salud - PROSALUD.....	10
Anexo N°2 -	12
Anexo N°3.....	14
Formulario N°1 - Presentación Propuesta Técnica	14

Propuesta Técnica	14
Anexo N°3	16
Formulario No. 2.....	16
Organización y Experiencia del Proponente.....	16
A - Organización del Proponente.....	16
Anexo N°3	17
Formulario No. 3.....	17
B – Experiencia del Proponente.....	17
Anexo 4.....	18
Propuesta Económica	18
Formulario Propuesta de Precio.....	19

1) Antecedentes

La **ONG ASOCIACION PROTECCION A LA SALUD – PROSALUD**, fue creada el 21 de agosto de 1985, con el propósito de desarrollar en Bolivia un sistema de salud privado, sin fines de lucro, alternativo y complementario al sector público, para mejorar el acceso a la salud de la población de medianos y bajos ingresos. La red de servicios de PROSALUD está actualmente conformada por cinco (5) Clínicas de 2do nivel y (11) once Centros de 1er nivel de atención en salud, distribuidos en cuatro (4) de los nueve (9) departamentos de Bolivia. [Ver Anexo N°1.](#)

Las actividades de PROSALUD están orientadas a contribuir al desarrollo económico y social de la población, mediante la oferta de servicios de salud y productos estratégicos para la salud, en el marco de las políticas públicas nacionales y las normas legales aplicables en el país. Siendo la venta de servicios de salud y productos, su principal fuente de ingresos.

En la ciudad de Santa Cruz, la Red de servicios está conformada por 5 Centros de Salud, una Clínica de Referencia y 1 Centro de Salud en Satélite Norte. La Oficina Nacional administrativa, también está ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

PROSALUD necesita contratar **la Provisión de Servicios de gases medicinales para la Red de Establecimientos de PROSALUD, Santa Cruz** y con ese objetivo se está licitando a nivel nacional, según los Términos de Referencia (TDRs), descritos en este documento.

2) Objetivo General

Contar con el servicio de Provisión de gases medicinales destinados a la Red de Establecimientos de PROSALUD en Santa Cruz, que corresponde a 1 Clínica de Referencia Santa Cruz, 5 Centros de salud y 1 en satélite Norte

3) Proceso

El proceso se iniciará con la solicitud y aprobación institucional correspondiente para la provisión de Gases Medicinales para 1 Clínica de Referencia, 5 Centros de Salud en la ciudad de Santa Cruz, y satélite Norte por el período de un año y concluye con la adjudicación y contratación de la empresa que prestará los servicios que se describen en [el Anexo N°2](#) - Especificaciones técnicas del Servicio

4) Servicios entregables a PROSALUD

La empresa contratada deberá prestar la Provisión de Gases Medicinales según lo descrito en [el Anexo N°2](#)

La empresa seleccionada, es la única responsable de cumplir con las condiciones y características establecidas en las especificaciones técnicas, no pudiendo transferir el contrato a terceros.

5) Plazo de Entrega del Servicio

La prestación del servicio por Provisión de Gases Medicinales se iniciará el **01/11/2025** y concluye el **30/10/2026**. Pudiéndose renovar el plazo por un período adicional, bajo las mismas condiciones económicas del contrato inicial, previo acuerdo mutuo, evaluación técnica, administrativa y económica de la empresa y del servicio contratado.

6) Modalidad de Pago

Los pagos se realizarán en favor del Contratista en forma mensual y de acuerdo con la cantidad de provisión realizada en M3 de oxígeno.

La cantidad de M3 de gases medicinales que se requieren en forma mensual tiene carácter referencial con el objeto de que el Proponente tenga un volumen aproximado de gases que debe abastecer a la Red de Establecimientos de PROSALUD en Santa Cruz

El proponente debe también considerar lo siguiente:

- El precio de la oferta debe considerar la entrega en cada Establecimiento de la Red de PROSALUD.
- La Presentación de la propuesta económica deberá ser presentado de forma impresa.
- El proponente deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos más los impuestos de ley ya que deberá emitir factura previo pago mensual que solicite.
- El contrato será firmado en bolivianos y por ningún motivo se reconocerán reajustes a los precios unitarios del Contrato, durante la vigencia de este.

7) Certificación de cumplimiento de la empresa contratada con beneficios de Ley

La empresa ofertante del servicio debe certificar que provee a su personal de todos los beneficios de Ley: beneficios sociales, seguridad social, aportes laborales y patronales a la Gestora Pública de la Seguridad Social, seguro contra accidentes y otros. De igual manera, la Empresa debe presentar documentación que evidencie su Registro Obligatorio de Empleador (ROE), en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

8) Plazos y forma de presentación de la Propuesta

La Propuesta Técnica y Económica deberá ser presentada **hasta las 12:00 horas del 13 de octubre de 2025**, en sobre cerrado (Sobre A) conteniendo los Sobres B y C a la siguiente dirección:

Señores

PROSALUD

Av. Lucas Saucedo Sevilla No. 3595 (3er anillo Interno entre Canal Cotoca y Av. Paragua)
Santa Cruz - Bolivia

Nombre de la Empresa Proponente: [.....]

Las propuestas serán selladas indicando fecha y hora de la recepción por parte de PROSALUD.

SOBRE B, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

Se deben presentar los siguientes documentos legales administrativos.

1. Carta de presentación de la Propuesta y presentación de la empresa según el [formulario 1 del Anexo N° 3](#), firmada por el proponente o su representante legal
2. Razón Social de la Empresa Proponente.
3. Fotocopia simple de Registro de SEPREC.
4. Fotocopia simple de Poder del representante legal (si corresponde).
5. Fotocopia simple de documento de identidad del proponente o su representante legal.
6. Fotocopia simple del NIT y registro de inscripción en el SIN
7. Fotocopia simple de Licencia de Funcionamiento vigente emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz
8. Certificación de Registro Sanitario para la elaboración y comercialización del oxígeno, actualizada
9. Inscripción en el ministerio de salud, como laboratorio Industrial de gases medicinales
10. Demostrar que cuenta con servicio de prueba o control de calidad de cilindros, para garantizar la seguridad.
11. **Propuesta Técnica**
La Propuesta técnica del trabajo a realizar deberá estar basada en función a las especificaciones técnicas, que se adjuntan al presente pliego de condiciones.
12. Fotocopia de los EEFF con sellos del SIN de la última gestión
13. Propuesta técnica que contenga el detalle especificado en [ANEXO N°2](#) referido a las Especificaciones Técnicas y modelo de carta según lo solicitado en [ANEXO N°3](#), Formulario No. 1 - Propuesta Técnica
14. Experiencia de la empresa, indicando su listado de clientes y empresas a las que haya prestado servicios similares en el sector salud, según formulario de **ANEXO N°3 Formulario No. 2**

SOBRE C, PROPUESTA ECONÓMICA

Debe contener la Propuesta Económica expresada en bolivianos y firmada por el representante legal de la empresa.

La propuesta económica debe detallar con exactitud el precio ofertado mensual en base a los requerimientos técnicos solicitados. Esta propuesta debe indicar el precio unitario y monto total anual expresado en Bolivianos.

El sobre C debe estar cerrado y sellado indicando el nombre de la Empresa proponente.

9) Validez de la Propuesta

La Propuesta debe permanecer válida por 60 días después de la fecha de presentación y PROSALUD hará lo que esté a su alcance para completar la adjudicación dentro de este plazo; sin embargo, podrá solicitar que se extienda el plazo de validez de las propuestas si fuera necesario. Los proponentes que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el servicio en su confirmación de la extensión de la validez de esta. Las Empresas que no estén de acuerdo tienen el derecho de rehusar a

extender la validez de sus ofertas, en cuyo caso, no serán consideradas a partir de ese momento.

Las Empresas pueden solicitar aclaraciones sobre cualquiera punto de estos términos de referencia (TDRs), tanto de la parte técnica como administrativa en la reunión de Aclaración que se realizará de manera presencial.

Cualquier información adicional a la Reunión de Aclaración se debe realizar mediante correo electrónico hasta una semana después de la Reunión de Aclaración a la dirección PROSALUD, indicada a continuación:

Correo institucional: **nacional@prosalud.org**

Ref.: Licitación Pública No. **05/2025** - Provisión de Gases Medicinales para Red de Servicios de Salud Santa Cruz.

PROSALUD responderá por correo electrónico y enviará una copia de las respuestas, a todos las Empresas que se presentaron a la reunión de aclaración, sin especificar el origen de la consulta.

10) Aclaración sobre los documentos solicitados

Las empresas al preparar su Propuesta deberán examinar detalladamente los documentos solicitados en los TDRs. Cualquier omisión en el suministro de la información y documentos solicitados, podría descalificar la propuesta.

11) Propuesta Técnica - Forma y Contenido

La Propuesta Técnica original deberá estar dentro del sobre “B” debidamente cerrado y con nombre de la empresa proponente y debe contener lo especificado en el [Anexo 2](#) Especificaciones Técnicas del Servicio, utilizando el formato del [Anexo 3](#). Esta propuesta deberá estar firmada por el representante autorizado de la empresa y colocar su rúbrica en todas las páginas de la propuesta

12) Propuesta Económica - Forma y Contenido (SOBRE “C”)

La propuesta Económica deberá ser preparada utilizando el formulario estándar ([Anexo 4](#)) adjunto y deberá listar los precios unitarios asociados a la prestación del servicio. Las actividades y productos descritos en la Propuesta Técnica pero no cotizadas, serán asumidas como incluidas en los precios.

La propuesta económica original deberá estar firmada por el representante autorizado de la empresa y colocar su rúbrica en todas las páginas de la propuesta

Esta propuesta deberá ponerse dentro del **SOBRE “C”** debidamente cerrado y marcado como **“PROPUESTA ECONÓMICA”**. No cumplir con esta instrucción podrá ser motivo para descalificar la propuesta.

13) Reunión de aclaración

Se realizará una reunión presencial de aclaración de los Términos de Referencia (TDRs), **el 08 de octubre de 2025, a las 11:00 am.** en la Oficina Nacional de PROSALUD, ubicada en Av. Lucas Saucedo Sevilla No. 3595 (3er anillo interno entre Canal Cotoca y Av. Paragua), en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

14) Presentación, recepción y apertura de las propuestas

Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, los Proponentes no deberán comunicarse con PROSALUD sobre ningún tema relacionado con su propuesta. Cualquier intento de los Proponentes de influir a PROSALUD en el examen, evaluación, calificación de las propuestas y la recomendación de adjudicación del contrato, podrá resultar en la descalificación de su propuesta.

Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas económicas hasta que se haya completado la evaluación técnica. La evaluación técnica concluirá con un informe que deberá contener, los nombres de las Empresas proponentes, que entregaron su Propuesta, las rechazadas, descalificadas y el resultado de la evaluación, debidamente firmado por el Comité Evaluador Técnico.

15) Evaluación de la Propuesta Técnica

Analizada la fase inicial respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos legales/administrativos, según numeral 7, el Comité de Adjudicación de PROSALUD, deriva la documentación al Comité Evaluador Técnico, para la evaluación respectiva.

El Comité Técnico asignará a cada propuesta un puntaje (Pt). Si existe una propuesta que en esta etapa de evaluación técnica no responda a aspectos importantes de los Términos de Referencia o no logra obtener el **puntaje técnico mínimo de 80 puntos**, no pasará a la fase de apertura de la propuesta económica del Sobre C.

16) Evaluación de la Propuesta Económica

Finalizada la Evaluación Técnica de cada uno de los Proponentes por el Comité Técnico y en base a los resultados obtenidos, el Comité de Adjudicación de PROSALUD procederá a la apertura del "SOBRE C" de todos aquellos Proponentes que **hubieran obtenido 80 o más puntos en la evaluación técnica**.

Los Proponentes que no alcancen al menos 80 puntos en la evaluación técnica o no se ajustaron a los Términos de Referencia, se les devolverá el "SOBRE C" cerrado, si así es requerido - después de concluido el proceso de selección y adjudicación.

El COMITÉ DE ADJUDICACIÓN, en aplicación a los Manuales Administrativos vigentes estará conformado por personal de PROSALUD.

Este acto tendrá como producto el Acta respectiva que registrará los precios de cada Proponente al detalle, hasta obtener los precios totales.

El Comité de Adjudicación, en caso de alguna discrepancia presentada en la propuesta económica, sea esta en la suma total o entre el numeral y el literal, decidirá que la suma de las cantidades parciales prevalecerá a la cifra total y el numeral prevalecerá al literal.

Además de las correcciones enunciadas, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica que no hayan sido cotizadas serán consideradas como incluidas en el precio final, incluyendo todas las fases y productos solicitados.

La calificación de la propuesta total se realizará mediante ponderación de la calificación técnica y la calificación económica.

17) Adjudicación del Servicio

Al concluir el proceso de adjudicación, PROSALUD emitirá al Proponente seleccionado una carta oficial de adjudicación y se procederá a la elaboración del contrato respectivo.

Finalizado el proceso y si corresponde, PROSALUD devolverá las propuestas económicas no evaluadas a los Proponentes que no alcanzaron la calificación técnica mínima requerida; si el proponente así lo solicita.

17.1 La empresa Adjudicada deberá presentar: El manual de funciones operativa del personal de distribución, en el que especifique los procesos a seguir por sus funcionarios

17.2 La empresa adjudicada debe presentar una póliza de seguros de Responsabilidad civil, para que respalde cualquier evento o siniestro que tuviese en la institución.

18) Responsabilidad del Adjudicado

Las siguientes son las responsabilidades del Adjudicado:

- a) Cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, que deben estar incluidos en el detalle en la Propuesta Técnica y Propuesta Económica

19) Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a los Proponentes ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que finalice el mismo.

La información relacionada con el proceso es confidencial. Si algún Proponente compartiera información antes de la firma del contrato, puede resultar en descalificación de su propuesta de acuerdo con las políticas internas de PROSALUD.

20) Derecho de PROSALUD a declarar desierta la convocatoria

PROSALUD se reserva el derecho a declarar desierta la presente convocatoria, así como anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello adquiera responsabilidad económica y legal alguna ante los proponentes afectados por esta decisión; ni tiene obligación de informar los motivos de la decisión de PROSALUD.

Anexo N°1

Red de Servicios de Salud - PROSALUD

MISION DE PROSALUD

“Contribuir a proteger la salud de la población, como aporte al desarrollo humano”

Valores:

- **INTEGRIDAD:**
Actuar de manera ética y honesta en todas las operaciones, manteniendo altos estándares de conducta y transparencia.
- **COMPROMISO:**
Identificados con la misión y visión institucional, nuestro esfuerzo está enfocado en responder con responsabilidad y calidad.
- **PROACTIVIDAD:**
Anticipamos las necesidades y requerimientos de estos clientes.
- **RESPETO:**
Se actúa con respeto, dando un trato digno a las personas, reconociendo y valorando la diversidad de ideas y cultura, dentro de un marco de equidad, no olvidando que la dignidad y los derechos de los seres humanos son inalienables e inamovibles.
- **INNOVACION:**
Se trabaja orientados a aumentar la propuesta de valor para los clientes.

Pilares de Sostenibilidad

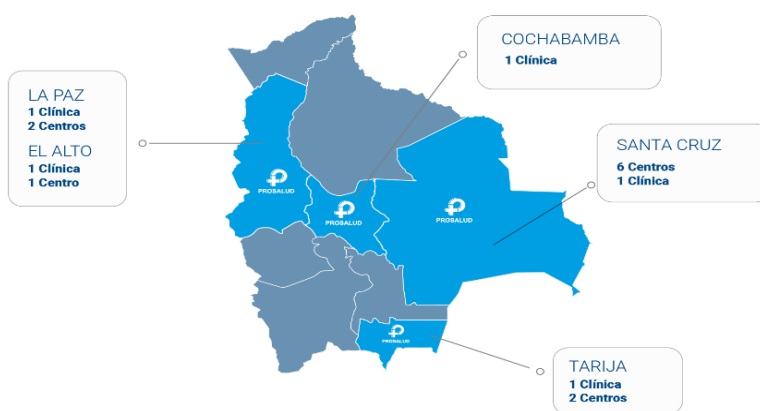
Los Fundamentos de la Sostenibilidad Institucional se basan en 3 pilares:

- a) **Desarrollo institucional** (Desarrollo de los Recursos Humanos, Participación Comunitaria y Cultura Corporativa)
- b) **Calidad de los Servicios** (Calidad Gerencial, Calidad Humana, Calidad Técnica)
- c) **Base Financiera Solida** (Diversificación, Subsidio Cruzado y Recuperación de Costos, que contribuyen a la sustentabilidad institucional)



Red de Servicios de Salud – PROSALUD

RED DE SERVICIOS PROSALUD



Anexo N°2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES

OBJETO

PROSALUD, con la visión de prestar un servicio de calidad a nuestros clientes, requiere contratar la provisión de **Oxígeno Gaseoso Medicinal**, para la Clínica de Referencia y Red de Centros de PROSALUD.

La empresa contratada deberá prestar la Provisión de Gases Medicinales para PROSALUD Santa Cruz, que corresponde a 1 Clínica de Referencia, 5 Centros de Salud en la ciudad de Santa Cruz, y en Satélite Norte por el período de un (1) año, enmarcado en la siguiente descripción:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será por un año, el cual podrá **ser renovable siempre, previa evaluación del servicio por parte de PROSALUD y exista conformidad entre las partes respecto a precios y temas técnicos.**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de gases medicinales deberá ser entregado en las instalaciones de cada uno de los Centros y Clínica de Referencia de PROSALUD, de forma inmediata a la solicitud realizada por personeros de la Clínica de Referencia o de la Red de Centros de PROSALUD. La empresa proveedora debe hacerse cargo de transportar los productos hasta el lugar de entrega en condiciones óptimas y aceptadas por PROSALUD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OXIGENO – GAS MEDICINAL

- a. El oxígeno medicinal debe obligatoriamente tener un mínimo de 99% de pureza, certificado por registro sanitario
- b. Los cilindros deben tener una presión mínima de 2100 libras.
- c. Los cilindros serán de propiedad del contratista y pintados de color verde o norma vigentes que corresponda con válvula CGA-540.
- d. Los cilindros o tubos deben estar debidamente identificados con el tipo de gas.
- e. La cantidad mínima requerida **es de 2.700 unidades anuales, en cilindros de 6 m³. (aproximadamente)**

2. CONDICIONES BASICAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA

- ✓ La empresa seleccionada, es la única responsable de cumplir con las condiciones y características establecidas en las especificaciones técnicas, no pudiendo transferir a terceros.
- ✓ La empresa proponente debe hacerse cargo de transportar los productos hasta el lugar de entrega en condiciones óptimas.
- ✓ La entrega se realizará en un camión especialmente preparado para transportar cilindros de los gases mencionados. Los cilindros deben ir parados y el camión debe tener jaulas especiales para que los mismos no se caigan.
- ✓ Los cilindros de los gases, que se dejen en los Establecimientos de Salud, deben estar en óptimas condiciones, no tener daños o fuga de gas.

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma mensual bajo la modalidad de mes vencido, contra la presentación de los documentos originales de los registros entregados en forma diaria, especificando la cantidad de gases medicinales entregados, con sello y firma, según la entrega en cada uno de los Establecimientos PROSALUD, durante el mes; la presentación de la nota fiscal del consumo mensual se debe realizar **máximo hasta el 2 de cada mes**, en informes separados por cada Centro y Clínica de Referencia, con la conformidad de recepción de PROSALUD, en la Oficina Central de PROSALUD, dirigido al área "Administración Red de Servicios Santa Cruz".

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- a. Los productos en fase gaseosa deberán ser entregados en cilindros de acero de alta presión, con válvulas estandarizadas y su contenido plenamente identificado por etiquetas y pintados con colores internacionalmente aceptados.
- b. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificados de análisis por lote.
- c. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados, dichos documentos podrán ser requeridos en cualquier momento mientras dure la provisión.
- d. El proveedor deberá detallar en su oferta, **métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases proveídos.**
- e. La empresa debe contar con cilindros para realizar el préstamo a la institución.
- f. La empresa deberá contar obligatoriamente con la condición siguiente:
 - ✓ Experiencia mínima de 3 años atendiendo a hospitales y centros de salud de gran tamaño.
 - ✓ La empresa deberá contar con las instalaciones apropiadas para brindar un servicio adecuado a las exigencias establecidas en el documento base de contratación.

Anexo N°3
Formulario N°1 - Presentación Propuesta Técnica

Propuesta Técnica
Formularios Estándar

Lugar, fecha

Señores

PROSALUD

Presente. -

Ref.: **PROPUESTA TÉCNICA**

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer el servicio según sus Especificaciones Técnicas **(ANEXO N°2)**, para *[nombre del servicio]* de conformidad con su solicitud de propuestas de *[fecha]* y con nuestra propuesta adjunta.

La presente propuesta técnica es presentada en sobre separado y cerrado (SOBRE B)

Si las aclaraciones/negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, nos comprometemos a aclarar/negociar sobre esta base. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las aclaraciones/negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Certificamos que nuestra propuesta se preparó de forma independiente:

- (i) Sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro proponente o competidor, relacionada con los precios y/o factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la propuesta
- (ii) Los precios de la propuesta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a los otros proponentes y/o competidores

- (iii) El proponente no ha incurrido, ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proponentes su participación o no en este proceso, con el propósito de restringir competencia.

Nos comprometemos, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, a observar las leyes sobre fraude, corrupción, soborno y otras de transparencia institucional, según leyes del país.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la empresa: _____

Dirección y N° de contacto: _____

Anexo N°3
Formulario No. 2
Organización y Experiencia del Proponente
A - Organización del Proponente

[Proporcione aquí una descripción breve de los antecedentes y organización del Proponente.]

Anexo N°3
Formulario No. 3
B – Experiencia del Proponente

En el siguiente formato, proporcione información sobre la experiencia del Proponente en el rubro, que respalde que están aptos para prestar servicios similares a los solicitados según ANEXO N°2. Cuantas sea necesaria, en empresa similares.

Nombre del Proponente:	Valor aproximado del contrato:
Dirección de la empresa contratante: Lugar dentro del país:	Duración del servicio (meses):
Descripción narrativa del servicio efectivamente provistos:	

Anexo 4.

Propuesta Económica

[Los comentarios en corchetes [] proporcionan orientación la preparación de sus Propuestas Económicas y no deberán aparecer en la Propuesta Económica que presenten.]

Formulario presentación Propuesta Económica

Señores
PROSALUD
Presente. -

Ref: **PROPUESTA ECONÓMICA**

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer el servicio [*nombre del servicio*] de conformidad con su solicitud de propuesta de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta técnica.

La propuesta económica que se adjunta está desagregada según numeral N°4, **Servicios Entregables a PROSALUD**, de los TDRs y la suma total es de [*monto literal y numera*]. Esta cifra incluye los impuestos nacionales.

Nuestra propuesta será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Así mismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____

Formulario Propuesta de Precio

SERVICIO: PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la empresa: _____